

RIO GALLEGOS, 26 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.196/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 05 de las presentes obra Disposición N° 218/11, mediante la cual se concede Licencia con goce de haberes al agente Héctor SOTO PEREZ en el cargo planta permanente de la carrera Administración y Apoyo – Cat. 2 CCT que posee en el Area: Psti-Pam - Sector: Redes y Sistemas y en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa – Área: Hardware y Software de Base de la División Ciencias Exactas e Informática, entre los días 16 al 20 de mayo de 2011, a fin de que asista al curso de postgrado “Arquitectura Avanzadas de Sistemas para Cómputo de Altas Prestaciones”, conforme a lo establecido en la Resolución N° 050/91 Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación y en el Decreto N° 366/06 CCT Titulo 6 -Tiempo de Trabajo Licencias Extraordinarias y Justificaciones Artículo 97°

QUE a Fs. 06 de las presentes obra Nota interpuesta por el agente en cuestión solicitando se modifique dicha norma en lo que refiere a las fechas de la licencia, quedando las mismas desde el 23 al 27 de mayo de 2011;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 218 de fecha 04 de mayo de 2011 en su primer considerando y Artículo 1°, donde dice “...16 al 20 de mayo de 2011...”, **deberá decir “... 23 al 27 de mayo de 2011...”**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

284



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG